

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 16 NOV 2021

Liquidación Sociedad Conyugal No. 2019-0354

No se accede a lo solicitado por el memorialista, debiendo atender lo dispuesto en proveído de 29 de abril de 2019, reiterado en el de 15 de mayo de 2019.

NOTIFÍQUESE



MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ